

FIJACIÓN EN LISTA TRASLADO No. 016  
ART. 110 C.G.P

No. EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE /DENUNCIANTE	DEMANDADO /PROCESADO	OBJETO	VER RECURSO/EXCEPCIONES/TRASLADOS
773200408906820200005400	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ISMELDA BORJA DE PEDRAZA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	 <a href="#">descargar</a>

FECHA: DOS (02) DE MAYO DEL 2022. EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00) A.M.



NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN  
Secretaria